ALCALDÍA MUNICIPAL DE PESCA NIT: 891.856.464-0	**MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO**	Código: GC-P07-F02
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ACTA PARCIAL	FECHA: 30/11/2022

ACTA PARCIAL	No. 2	
FECHA PRESENTE ACTA	01 DE MARZO DE 2024	
CONTRATO No.	MP-CPSG-003-2024	DE FECHA: 19 de Enero de 2024
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA COORDINACIÓN Y APOYO DE LOS PROGRAMAS RENTA CIUDADANA Y RENTA JOVÉN EN EL MUNICIPIO DE PESCA BOYACÁ"	
CONTRATISTA	YESITH LEONARDO SOLER QUEMBA	NIT: N/A C.C: 1055227742
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	ANGEL CUSTODIO RIVAS BAYONA	
BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN No.	2024-155420001	
VALOR INICIAL	VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS ($ 23.997.000) M/CTE	
VALOR CON ADICIONES	N/A	
PLAZO INICIAL	ONCE (11) MESES Y ONCE (11) DIAS	
PLAZO CON ADICIONES	N/A	
FECHA DE INICIACION	22/01/2024	
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A	
ACTA DE REINICIACIÓN	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024	
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	(01/02/2024) a (29/02/2024)	

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 20240034 AÑO: 2024

En el Municipio de Pesca, a los (1) días del mes de Marzo de 2024, se reunieron en las oficinas de la Secretaria de Gobierno el señor ANGEL CUSTODIO RIVAS BAYONA, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.635.990 de Pesca, en su calidad de Secretario de Gobierno, quien obra como Supervisor del Contrato de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA COORDINACIÓN Y APOYO DE LOS PROGRAMAS RENTA CIUDADANA Y RENTA JOVÉN EN EL MUNICIPIO DE PESCA BOYACÁ". No. MP-CPSG-003-2024 y el señor YESITH LEONARDO SOLER QUEMBA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.055.227.742 de Pesca, quien en su calidad de CONTRATISTA, obra en nombre propio, con el fin de suscribir la presente ACTA PARCIAL N° 2, correspondiente al periodo de pago del primero (01) de Febrero de 2024 al Veintinueve (29) de Febrero de 2024 en los siguientes términos:

El suscrito SUPERVISOR del CONTRATO en mención, manifiesta que ha recibido a satisfacción el informe presentado por el CONTRATISTA, correspondiente al periodo de pago mencionado, quien cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales, con las obligaciones establecidas en el contrato; igualmente certifico que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos profesionales de acuerdo con la planilla N° 4538046187 del mes de Febrero de 2024 de conformidad con la normatividad vigente.

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$ 23.997.000	
Anticipo		N.A.
Valor de la presente acta		$ 2.111.173
Valor actas pagadas		$ 703.724
Saldo por ejecutar		$ 21.182.103
Sumas iguales	**23.997.000,00**	$ 23.997.000

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA		AHORROS: X
No. CUENTA: 24102746950	BANCO: BANCO CAJA SOCIAL	CORRIENTE:

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista y supervisor o interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor o Supervisor y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

ANGEL CUSTODIO RIVAS BAYONA
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

YESITH LEONARDO SOLER QUEMBA
CONTRATISTA

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.
ADJUNTAR PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE (CUANDO APLIQUE)
ADJUNTAR CUENTA DE COBRO
ADJUNTAR INFORME DE ACTIVIDADES
ADJUNTAR CERTIFICACION CUENTA BANCARIA

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	Diego Fernando Vargas Camargo	Auxiliar administrativo	
Revisó y Aprovó:	Angel Custodio Rivas Bayona	Secretario de Gobierno	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual se presenta para la firma.			